



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Octubre de 1.993

Expediente No 8.307/93

RES. No 398/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Marcela Esther García, L.U. No 19.356, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

Lo informado por el Departamento de Alumnos y la respectiva Comisión de Carrera, que corren a fs. 10 vta. y 11, 11 vta. y 12 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar, a la alumna Marcela Esther García, L.U. No 19.356 reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

PROF. EN MAT. Y FCA.

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial de las asignaturas que se detallan a continuación:

Introducción a la Física por Física I más prueba complementaria sobre Optica Geométrica y Corriente eléctrica.

Introducción a la Matemática más prueba complementaria sobre: lógica, Relaciones y Operaciones binarias, Inducción Matemática, Combinatoria y Trigonometría.

8



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 - de Octubre de 1993


RES. No 398/93

Análisis Matemático I más prueba complementaria sobre: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales, Funciones de dos variables e Integración de funciones de dos variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1994.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

FRACC. CERR. DE EXACTAS
get.-


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas